I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 15 DIC 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 2920 1

Vistos:

- a) Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ingreso N° 5403 del 10 de diciembre de 2015, solicitando permisos para instalar publicidad y volanteo del Circo Ruso sobre Hielo, quienes auspiciarían con entradas para desarrollar actividad con los niños de la comuna.
- e) Art. N° 11 de la Ordenanza Local sobre Derechos, en donde faculta al Sr. Alcalde a rebajar o eximir de derechos a empresas auspiciadoras de actividades Municipales o financien obras de inversión.

DECRETO

- 1.- AUTORICESE la instalación de elementos publicitarios al Circo Ruso perteneciente a la empresa Producciones Álvarez Ltda. RUT N°76.084.193-5 desde el 09 al 22 de diciembre del 2015, que consta de: 6 pendones de 1.6 x 0.90 mts, 6 pendones de 1.3 x 1.1 mts, 1 lienzo de 4.8 x 1.0 mts, y 2 días de Promoción (volanteo), los que estarán distribuidos en distintos sectores de la comuna.
- 2.- **DEJESE** exento del pago de derechos publicitarios a la empresa Producciones Álvarez Ltda., quién aportará el monto de \$719.424.- equivalente a 180 entradas para las funciones del Circo Ruso, que se efectuará en la Comuna de Concón, para desarrollar actividades Municipales con los niños de la comuna.

3.- CONFECCIONESE por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/CVO/cvg.-

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Contraloría
- 4. Archivo Finanzas
- 5. Contabilidad y Presupuesto
- 6. Depto. Rentas
- 7. Depto. Tránsito y Operaciones

ALCAUDE S

SSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE